

**ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE N°2044 “SAN
AGUSTÍN DE INDEPENDENCIA”**

BEZANILLA 1655, INDEPENDENCIA
FONO 582314602

**PLAN ESCOLAR
DE
FORMACIÓN CIUDADANA
2024**



Contenido

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS DE LA LEY 20.911	4
NUESTRO PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.....	5
Sellos Educativos	5
Objetivos del Plan de Formación Ciudadana de la Escuela Especial de Lenguaje San Agustín de Independencia.....	6
Objetivo General	6
Objetivos Específicos.....	6
ACCIONES PARA EJECUTAR EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	7
Primera Acción: Programa de Formación de Valores Ciudadanos	7
Segunda Acción: “Reconociendo las Profesiones y Oficios de mi entorno y comunidad”	9
Tercera Acción “Día Nacional de los Pueblos Originarios”	10
Cuarta Acción “Conociendo mi país, somos Chilenos”	11
Quinta Acción “Nuestros derechos y deberes ciudadanos”	12
Sexta Acción: “Semana de la Inclusión Social y la No Discriminación”	13
Séptima Acción “Nuestro Plan de Formación Ciudadana”	14
Octava Acción: “Creando Redes: Somos una Escuela solidaria”	15
CRONOGRAMAS	16
Cronograma Anual de Actividades.....	16
Anexos.....	18
Anexo 1: Exposiciones de Profesiones y Oficios	18
Anexo 2: Temas Sugeridos Para Disertaciones “Somos Chilenos”	19
Anexo 3: Derechos Humanos Y De Los Niños/As: Exposiciones Apoderados.....	20
Anexo 4: Asignación De Temas Para Disertaciones de Apoderados.....	22

INTRODUCCIÓN

El Plan de Formación Ciudadana es un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

De acuerdo a las Bases Curriculares que nos rigen y específicamente, en el núcleo Convivencia y Ciudadanía está referido al conjunto de actitudes, conocimientos y habilidades sociales y emocionales, que promuevan que los niños y las niñas convivan pacíficamente con otros, tomen decisiones que favorezcan el bien común y desarrollen progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez más amplia, compartiendo valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos. Este núcleo busca promover el ejercicio de una ciudadanía activa, a través de la participación, la colaboración y el respeto¹

En este proceso gradual de formación para la ciudadanía, resulta fundamental que niños y niñas se sientan parte y miembros activos de sus familias y comunidad, base que les permitirá ampliar progresivamente su sentido de identidad. Se trata de favorecer un sentido de pertenencia crecientemente inclusivo, integrando valores y costumbres socialmente compartidas, descubriendo el valor de otras comunidades humanas, promoviendo así el desarrollo del sentido de justicia y responsabilidad en las relaciones entre todas las personas. De acuerdo a lo anteriormente mencionado, y en el contexto del currículum vigente, desde una perspectiva técnico-

¹ (Bases Curriculares de Educación Parvularia, Mineduc, 2018).

pedagógica en el nivel de Educación Parvularia se da cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley N° 20.911 en el trabajo cotidiano que se desarrolla con los niños y niñas en los diferentes tramos o niveles curriculares. Lo descrito en alianza con la familia y la comunidad educativa, y en base a la reflexión constante de los equipos para el diseño e implementación de prácticas pedagógicas, desde un enfoque de derechos, que relevan en forma transversal la formación ciudadana, a través de experiencias que promueven el desarrollo y ejercicio de la convivencia y ciudadanía.



OBJETIVOS DE LA LEY 20.911

El Plan de Formación Ciudadana debe diseñar acciones para los nueve objetivos considerados en la Ley 20.911, promulgada el 28 de Marzo del 2016, para todos los establecimientos reconocidos por el Estado:

- ❖ *Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.*
- ❖ *Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.*
- ❖ *Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.*
- ❖ *Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.*
- ❖ *Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.*
- ❖ *Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.*
- ❖ *Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.*
- ❖ *Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.*
- ❖ *Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*

NUESTRO PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Sellos Educativos

El Plan de Formación Ciudadana del año en curso, tiene sus bases en los objetivos que propone la Ley 20.911, las orientaciones sugeridas por el Ministerio de Educación, las bases curriculares de educación parvularia y nuestros **Sellos Educativos**, que son los siguientes:

- ✓ **Experiencias de Aprendizaje Significativo que promuevan el desarrollo integral**
Proponemos una variada gama de experiencias significativas, que permiten desarrollar en nuestros niños y niñas sus aspectos cognitivos, artístico-culturales, espirituales y físicos, que les permiten conocer, comprender y aplicar los conocimientos dentro de su contexto; tomando en cuenta que ellos pertenecen a una comunidad activa que está en constante proceso de cambio y mejora.
- ✓ **Formación valórica para la Convivencia en armonía, la valoración de la diversidad y vinculación con el entorno natural y social**
Potenciar y desarrollar en los niños y niñas habilidades blandas como la rectitud, la empatía, sociabilidad, espíritu de servicio, solidaridad que le permitan poder convivir con su entorno de modo armónico. Teniendo en cuenta la singularidad y diversidad de cada individuo, es posible educar el espíritu de convivencia, aceptación y tolerancia, logrando el reconocimiento del valor que cada quién puede aportar desde esas diferencias y que sean personas integradas, colaborativas y participativas en la sociedad.
- ✓ **Ejercicio progresivo de la ciudadanía participativa, democrática y reflexiva**
Desarrollar en los niños y niñas habilidades que les permitan adaptarse, ajustarse con flexibilidad a los cambios permanentes de su entorno social, reconocerse como sujetos de derecho y que pueden expresar su opinión, de manera que les permita aplicar de manera integral tanto sus aprendizajes cognitivos como sociales.

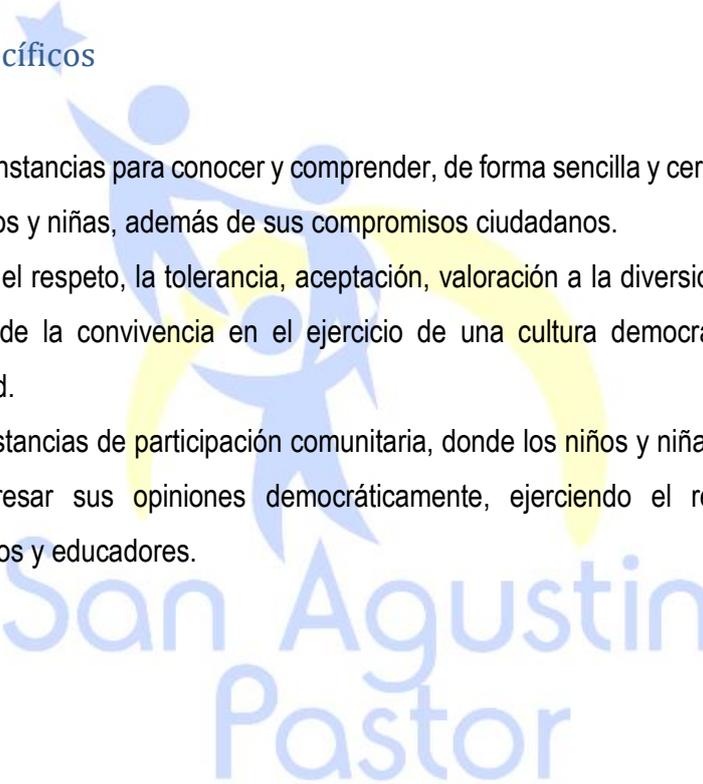
Objetivos del Plan de Formación Ciudadana de la Escuela Especial de Lenguaje San Agustín de Independencia.

Objetivo General

- ❖ Establecer las bases para la formación cívica y ciudadana de todos los estudiantes, teniendo como guía central nuestros Sellos Educativos y las normativas vigentes a la fecha.

Objetivos Específicos

- ❖ Propiciar instancias para conocer y comprender, de forma sencilla y cercana, los derechos de los niños y niñas, además de sus compromisos ciudadanos.
- ❖ Promover el respeto, la tolerancia, aceptación, valoración a la diversidad, como núcleos centrales de la convivencia en el ejercicio de una cultura democrática dentro de la comunidad.
- ❖ Brindar instancias de participación comunitaria, donde los niños y niñas tengan espacios para expresar sus opiniones democráticamente, ejerciendo el respeto hacia sus compañeros y educadores.



San Agustín
Pastor

ACCIONES PARA EJECUTAR EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Primera Acción: Programa de Formación de Valores Ciudadanos

Con la finalidad de formar individuos conscientes y mejor preparados para convivir en sociedad, se ha determinado enseñar a través de este programa, diversos *valores ciudadanos* que todo niño debe conocer para desarrollarse integralmente y aprender a relacionarse con sus pares u otros de manera sana y en armonía.

La siguiente guía determina los valores que se trabajarán en el Plan de Formación Ciudadana de manera mensual. Estos deberán abordarse de manera transversal dentro del aula durante el período correspondiente y se entregará una actividad específica por nivel que se trabajará la **primera semana de cada mes**, entre los meses de Abril y Diciembre. Además, se sostiene en los siguientes objetivos de las Orientaciones y Bases Curriculares de Educación Parvularia:

- a) *Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.*
- b) *Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.*

Ámbito: Desarrollo Personal y Social

Núcleo: Convivencia y Ciudadanía

Objetivos de Aprendizaje:

- **Nivel Medio** OA8. *Reconocer acciones correctas e incorrectas para la convivencia armónica del grupo, que se presentan en diferentes situaciones cotidianas y juegos.*
- **Nivel de Transición** OA 10. *Reconocer progresivamente requerimientos esenciales de las prácticas de convivencia democrática, tales como: escucha de opiniones divergentes, el respeto por los demás, de los turnos, de los acuerdos de las mayorías.*

Mes	Valor	Definición
Abril	RESPECTO	Este valor implica tener consideración por el otro y brindar atención y afecto a las personas con las que se relacionen. Por ejemplo, aprender a expresarse sin levantar la voz, tener un trato amable con sus semejantes, seguir las reglas del hogar y escuela, etc.
Mayo	TOLERANCIA	La tolerancia es aceptar, permitir y admitir la diversidad, incluso cuando estas sean contrarias a las nuestras.
Junio	HONESTIDAD	La honestidad ayudará a nuestros hijos a pensar y actuar de forma coherente. Se debe enseñar que cada acción buena o mala tiene consecuencias.
Julio	RESPONSABILIDAD	Les enseña a asumir las consecuencias de sus actos. En la primera infancia, el fomento de la responsabilidad se adquiere a partir del entendimiento que la irresponsabilidad traerá consecuencias negativas y las acciones acertadas, premios o refuerzos positivos.
Agosto	AMABILIDAD	Ser amable implica tratar a todos por igual y ser cortés con los demás. Enseñarles que pueden ser amables a través de compartir sus juguetes o snacks, hablar en un tono de voz adecuado a todas las personas, etc.
Septiembre	HUMILDAD	Significa reconocer las debilidades y errores propios. Por ejemplo, al jugar, ya que algunas veces les tocará perder y otras ganar. En el primer caso, para entender que no siempre se puede salir victorioso y que deben ser capaces de felicitar al ganador; y, en el segundo caso, a tomar la victoria sin ridiculizar a quien perdió.
Octubre	AUTONOMÍA	Es la capacidad de realizar tareas, tomar decisiones y actuar en cuestiones relativas a uno mismo de forma independiente. De esa forma el niño puede tomar, por iniciativa propia, decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas, sabiendo que ello mejorará la convivencia con sus semejantes.
Noviembre	CONFIANZA	Es el valor que da seguridad al niño en sí mismo. Este valor permitirá que siga adelante en sus metas y propósitos pese a los obstáculos que pueda encontrar en el camino.
Diciembre	GRATITUD	Es la capacidad que tenemos los seres humanos para agradecer, es decir de reconocer que hemos recibido algo positivo del otro. Los niños deben saber decir gracias no solo por lo material, sino también por algún gesto que hayan tenido con ellos.

Segunda Acción: “Reconociendo las Profesiones y Oficios de mi entorno y comunidad”

Acción (nombre y descripción)	<p>“Reconociendo las Profesiones y Oficios de mi entorno y comunidad”</p> <p>Se invita a las familias a preparar en conjunto Exposiciones de las Profesiones y oficios que desempeñan las personas de su entorno más inmediato, tanto de su familia, escuela y comunidad, desarrollando el sentido de pertenencia a su entorno y reconocimiento del valor de cada labor, su función o trabajo, aporte a la sociedad, características, entre otros.</p>	
Objetivo(s) de la Ley 20.911	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. ✓ Desarrollar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
Fechas	Inicio	Junio 2024
	Termino	Junio 2024
Responsable	Cargo	Todos los cursos, cada profesora de Aula
Recursos para la implementación	Comunicaciones al hogar, pautas de evaluación.	
Programa con que financia acciones	Ninguno	
Medios de verificación	Fotografías Videos Redes Sociales de la Escuela	

Tercera Acción “Día Nacional de los Pueblos Originarios”

Acción (nombre y descripción)	Día Nacional de los Pueblos Originarios: Para conmemorar el Día Nacional de los Pueblos Originarios, los estudiantes asisten con atuendos típicos de distintos pueblos antiguos, conocen acerca de su cultura y costumbres a través de material audiovisual y participan de degustación de alimentos tradicionales de los diversos pueblos antiguos de nuestro país. Conocen sus bailes, música y otras expresiones culturales.	
Objetivo(s) de la Ley 20.911	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
Fechas	Inicio	Viernes 21 de Junio de 2024*
Responsable	Cargo	Docentes a cargo de cada nivel.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones al hogar informando sobre vestimenta de pueblo escogida por curso y solicitud de alimentos para degustación. - Videos de distintas culturas de Chile - Alimentos de cada pueblo originario 	
Programa con que financia acciones	Donaciones de Apoderados	
Medios de verificación	Fotografías Videos Facebook de la Escuela	

*Fecha por confirmar

Cuarta Acción “Conociendo mi país, somos Chilenos”

Acción (nombre y descripción)	Conociendo mi país, somos Chilenos: En el transcurso del mes de Septiembre, se desarrollará el tema “ <i>Mi País, Pueblos Originarios y otras culturas</i> ” a través de actividades variadas como videos, cuentos, canciones, preparación de acto cívico, narraciones, juegos tradicionales. Se abordarán temáticas alusivas a la institucionalidad nacional, Constitución Política de Chile y la valoración de la diversidad cultural y social de nuestro país. Algunas de estas actividades se desarrollarán mediante expresiones artísticas (dibujos, bailes, caracterizaciones, etc.).	
Objetivo(s) de la Ley 20.911	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. ✓ Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. ✓ Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. ✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 	
Fechas	Inicio	01 septiembre 2024
	Termino	30 septiembre 2024
Responsable	Cargo	Profesoras Diferenciales, Asistentes de la Educación.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Contactar a personas externas al jardín para visitas (bomberos, etnias, religiones). - Planificación acto cívico - Ensayo acto fiestas patrias. ▯ - Materiales. 	
Programa con que financia acciones	Ninguno	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Fotografías - Videos -Página Facebook 	

Quinta Acción “Nuestros derechos y deberes ciudadanos”

Acción (nombre y descripción)	Nuestros Derechos y Deberes Ciudadanos Se invita a padres, apoderados o tutores a exponer sobre los Derechos Humanos y Derechos de Niños y Niñas de manera lúdica y significativa. Luego de cada exposición, se realiza un foro de discusión, respetando turnos, opiniones, realizando compromisos individuales y grupales. Generar foros debates con dramatizaciones de temáticas relacionadas con la ética donde se plantearán diversos temas donde los niños deberán discernir sobre cuáles son las soluciones éticamente correctas para resolverlas.	
Objetivo(s) de la Ley	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. ✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. ✓ Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 	
Fechas	Inicio	Noviembre 2024
	Termino	Noviembre 2024
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar.
Recursos para la implementación	-Informar y solicita colaboración de padres y apoderados para las exposiciones. -Contactar a personas externas a la comunidad escolar para visitar jardín infantil. -Materiales de oficina -Recursos audiovisuales -Disfraces para dramatizaciones -Premios y estímulos para visitas y niños	
Programa con que financia acciones	Ninguno	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías. - Calendario de actividades - Trabajos grupales - Página Facebook 	

Sexta Acción: “Semana de la Inclusión Social y la No Discriminación”

<p>Acción (nombre y descripción)</p>	<p>Semana de la Inclusión Social y la No Discriminación</p> <p>Se realizarán jornadas de reflexión y debate, desarrollando un tema de interés para los alumnos: La Inclusión.</p> <p>Día 1: Los estudiantes escuchan una historia relacionada a la inclusión escolar, comentan el relato, sus experiencias y conclusiones.</p> <p>Día 2: Observan obra de títeres preparadas por las profesoras en torno al bullying y aceptación de las diferencias. Responden interrogantes, participan y comentan.</p> <p>Día 3: Elaboran flores de papel siguiendo indicaciones y las obsequian a algún compañero o compañera. Comentan algunas ideas y acciones para valorar las diferencias de cada uno.</p> <p>Día 4: Escuchan sobre algunos derechos y deberes de los niños, comentan y realizan afiches alusivos a la No Discriminación e inclusión para decorar la escuela.</p> <p>Día 5: Participan de una convivencia y dinámicas grupales.</p>	
<p>Objetivo(s) de la Ley 20.911</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes ✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. ✓ Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. ✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país ✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público ✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Lunes 2 de Diciembre 2024</p>
	<p>Termino</p>	<p>Viernes 6 de Diciembre 2024</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Profesoras Diferenciales, Asistentes.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Comunicaciones al hogar informando el cronograma de la semana, Encuesta de aplicación al hogar</p>	
<p>Programa con que financia acciones</p>	<p>Ninguno</p>	
<p>Medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotografías ✓ Videos ✓ Facebook de la Escuela 	

Séptima Acción “Nuestro Plan de Formación Ciudadana”

Acción (nombre y descripción)	Nuestro Plan De Formación Ciudadana Se realizarán breves intervenciones con el objetivo de informar, sensibilizar y comprometer a toda la comunidad educativa respecto al Nuevo Plan de Formación Ciudadana para el presente año. Comunicar los alcances y objetivos propuestos por la Nueva Ley de Formación Ciudadana que debe ser aplicada en todos los establecimientos. Compartir experiencias de encuentros ciudadanos de los niños con aquellos padres que visitaron la escuela.	
Objetivo(s) de la Ley	Todos	
Fechas	INICIO	Primera Reunión de apoderados Marzo 2024
	TERMINO	Última Reunión de apoderados Noviembre 2024
Responsable	cargo	Encargada de convivencia Escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales de oficina. - Recursos audiovisuales 	
Programa con que financia acciones	Ninguno	
Medios de verificación	Fotos, circular citación reunión, resumen reunión apoderados, difusión a través de página web y redes sociales.	

San Agustín
Pastor

Octava Acción: “Creando Redes: Somos una Escuela solidaria”

Acción (nombre y descripción)	Creando Redes: Somos una Escuela solidaria Se invita a toda la comunidad educativa a ir en apoyo de aquellas familias más vulnerables mediante una campaña de recolección de alimentos no perecibles, con el objetivo de promover una cultura de colaboración y solidaridad dentro del Establecimiento. Se seleccionarán dos familias de cada curso que cumplan con los requisitos para poder ser beneficiados con la ayuda. Además, se comentará con los estudiantes la importancia de poder ayudar a quién lo necesita.	
Objetivo(s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	INICIO	Diciembre 2024
	TERMINO	Diciembre 2024
Responsable	cargo	Encargada de Convivencia Escolar y Docentes de Aula
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación para invitar a la comunidad a ser parte de la actividad - Donaciones de alimentos no perecibles - Cajas de cartón - Cinta de Embalaje 	
Programa con que financia acciones	Centro de Padres y Apoderados	
Medios de verificación	Fotos, circular para apoyo de campaña dirigido a los apoderados, difusión en redes sociales y página web oficial del Establecimiento.	

Pañtor

CRONOGRAMAS

Cronograma Anual de Actividades

Mes	Nombre de la Actividad	Duración	Encargado
Marzo	Fase de Sensibilización	Todo el mes	Toda la comunidad educativa
Abril	Programa de Formación de Valores Ciudadanos <i>El Respeto</i>	Primera semana del mes	Docente de Aula y/o Encargada de Convivencia Escolar
Mayo	Programa de Formación de Valores Ciudadanos <i>La Tolerancia</i>	Primera semana del mes	Docente de Aula y/o Encargada de Convivencia Escolar
Junio	Programa de Formación de Valores Ciudadanos <i>La Tolerancia</i>	Primera semana del mes	Docente de Aula y/o Encargada de Convivencia Escolar
	Reconociendo las Profesiones y Oficios de mi entorno y comunidad	Todo el mes	Docente de Aula
	Día Nacional de los Pueblos Originarios	21 de Junio*	Toda la comunidad educativa
Julio	Programa de Formación de Valores Ciudadanos <i>La Responsabilidad</i>	Primera semana del mes	Docente de Aula y/o Encargada de Convivencia Escolar
Agosto	Programa de Formación de Valores Ciudadanos <i>La Amabilidad</i>	Primera semana del mes	Docente de Aula y/o Encargada de Convivencia Escolar
Septiembre	Programa de Formación de Valores Ciudadanos <i>La Humildad</i>	Primera semana del mes	Docente de Aula y/o Encargada de Convivencia Escolar
	Conociendo mi país, somos Chilenos	Todo el Mes	Docente de Aula
Octubre	Programa de Formación de Valores Ciudadanos <i>La Autonomía</i>	Primera semana del mes	Docente de Aula y/o Encargada de Convivencia Escolar
Noviembre	Programa de Formación de Valores Ciudadanos <i>La Confianza</i>	Primera semana del mes	Docente de Aula y/o Encargada de Convivencia Escolar
	Nuestros Derechos y Deberes Ciudadanos	Todo el mes	Encargada de Convivencia Escolar

Diciembre	Programa de Formación de Valores Ciudadanos <i>La Gratitud</i> Semana de la Inclusión Social y la No Discriminación Creando Redes: Somos una Escuela solidaria	Primera semana del mes 2 al 6 de Diciembre Todo el mes	Docente de Aula y/o Encargada de Convivencia Escolar Profesoras Diferenciales y Asistentes Encargada de Convivencia Escolar y Docentes de Aula
Marzo a Noviembre	Nuestro Plan De Formación Ciudadana	Reuniones de Apoderados	Encargada de Convivencia Escolar



Anexos

Anexo 1: Exposiciones de Profesiones y Oficios

Se realizará una exposición diaria en cada sala:

DÍA	PROFESIÓN / OCUPACIÓN	JORNADA MAÑANA NOMBRE ALUMNO	JORNADA TARDE NOMBRE ALUMNO
1			
2			
3			
4			
5			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Cursos: _____

Docente a cargo: _____

Anexo 2: Temas Sugeridos Para Disertaciones “Somos Chilenos”

SEPTIEMBRE 2024

Tema	JORNADA MAÑANA NOMBRE ALUMNO	JORNADA TARDE NOMBRE ALUMNO
El Congreso		
La Municipalidad		
Chile		
Fiestas Patrias		
Bernardo O’Higgins		
La Cueca		
Traje Típico De Chile		
La Bandera Chilena		
El Escudo		
El Copihue		
Los Mapuches		
Presidente De Chile		
La Empanada		
Gabriela Mistral		
Padre Alberto Hurtado		
El Cobre		
Cordillera De Los Andes		
Océano Pacífico		
Violeta Parra		
Condorito		
Los Pescadores		
Los Mineros		
La Rayuela		
El Rodeo		
La Araucaria		
La Canción Nacional		
Las Sopaipillas		
El Charquicán		
La Chicha		
El Cochayuyo		
Virgen Del Carmen		
Las Fondas		
Palacio De La Moneda		

Anexo 3: Derechos Humanos Y De Los Niños/As: Exposiciones Apoderados

Octubre – Noviembre

- ❖ **Artículo 1:** Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
- ❖ **Artículo 2:** Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.
- ❖ **Artículo 3:** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- ❖ **Derecho a la Vida:** todo niño tiene derecho a la vida y a que se garantice su supervivencia y desarrollo. Es decir que, todo niño tiene derecho a vivir y a hacerlo en condiciones óptimas.
- ❖ **Derecho a la Salud:** Los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial atención en aquellos relacionados con la atención primaria de salud, cuidados preventivos y disminución de la mortalidad infantil.
- ❖ **Derecho a la Protección.** Los niños tienen derecho a vivir en un contexto seguro y protegido que preserve su bienestar. Es decir que todo niño tiene derecho a ser protegido de cualquier forma de maltrato, discriminación y explotación. Por eso, todas las medidas al respecto deben estar basadas en la consideración de su interés superior.
- ❖ **Derecho a la Educación.** Todo niño tiene derecho a recibir una educación (educación primaria gratuita y obligatoria) disfrutar de una vida social y a construir su propio futuro.

Igualmente, la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana, convirtiéndose este derecho en esencial para su desarrollo económico, social y cultural.

- ❖ **Derecho a la Identidad.** Todo niño tiene derecho a tener una identidad, es decir, un nombre y apellido y una nacionalidad. Igualmente, tienen derecho a saber quiénes son sus padres. El derecho a la identidad, a su vez, representa el reconocimiento oficial de su existencia y de sus derechos.
- ❖ **Derecho a una Información de Calidad:** Los medios de comunicación social desempeñan un papel importante en la difusión de información destinada a los niños, siempre con el fin de promover su bienestar moral, el conocimiento y la comprensión entre los pueblos respetando la cultura del niño y protegiéndole siempre contra toda información y material perjudicial para su bienestar.
- ❖ **Derecho al Ocio:** El niño tiene derecho al esparcimiento, al juego y a participar en las actividades artísticas y culturales. Es decir, que aunque materialmente algunos niños no dispongan de juguetes, debe asegurarse que todos, al menos, puedan tener la oportunidad de jugar, de tener un espacio y tiempo para el ocio.
- ❖ **Derecho a la Libertad de expresión y opinión:** El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en los asuntos que le afectan. Además, el niño tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión bajo la dirección de su padre y su madre.
- ❖ **Derecho a la Intimidad:** Ningún niño debe sufrir intromisiones arbitrarias o ilegítimas en su vida privada, familiar o en su hogar. Igualmente, todos los niños tienen derecho al honor y a que la ley les proteja de actuaciones o ataques al mismo.
- ❖ **Derecho a Asociarse:** Todos los niños tienen derecho a crear asociaciones, a ser miembros de las mismas y a celebrar reuniones pacíficas, mientras no vayan en contra de la libertad y los derechos de otras personas.

